

21570

Flor M

28 JUL. 2005

13h

que  
8-08-05  
Karina

Quito, 27 de julio del 2005.



Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.  
Presente

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted que con fecha 14 de enero del 2003, se realizó la cesión de participaciones en la compañía PALMAVALL CIA LTDA, de Carlos Vallejo López a favor de Carlos Xavier Vallejo Chacón y Maria Amaparo Vallejo Chacón, con escritura pública; celebrada en la Notaria Vigésimo Octava e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio del 2003, con número 1550, tomo 133. La cesión se realiza de acuerdo al detalle siguiente:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Carlos Vallejo López	5	Carlos Vallejo Chacón
Carlos Vallejo López,	4	Maria Vallejo Chacón

La nueva lista de socios de la compañía es la siguiente:

Socio	Participaciones
Carlos Vallejo Chacón	15
Maria Vallejo Chacón	5
	-----
	20

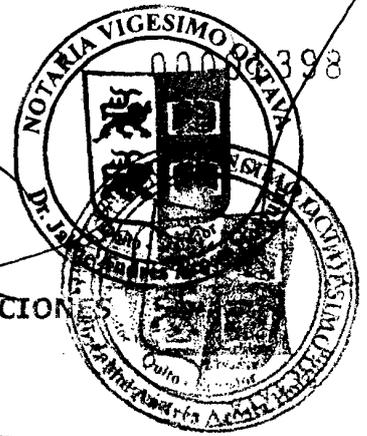
Adjunto copia de la escritura y documentos habilitantes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy Atentamente  
  
 Carlos Xavier Vallejo Chacón  
 GERENTE GENERAL

100-P  
 Valor cada acción  
 \$ 00. dólares.  
 OK  
 cesión registrada  
 Mar 5 08. 2005

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



**OTORGADA POR:** CARLOS DANILO VALLEJO LOPEZ  
**A FAVOR DE:** CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN  
MARIA AMPARO VALLEJO CHACÓN  
**CUANTÍA:** USD: 900,00  
**DI:** 30/01/2003 **COPIAS**

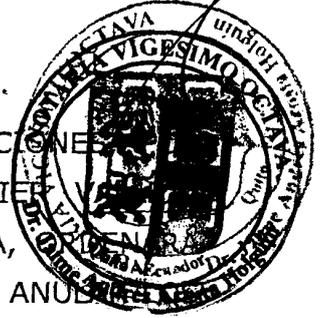
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES CARLOS DANILO VALLEJO LÓPEZ Y MARÍA DEL CARMEN GANDARA, Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN Y MARIA AMPARO VALLEJO CHACÓN. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTenga LA SIGUIENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL CÍA. LTDA. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **A)** EL INGENIERO CARLOS DANILO VALLEJO LÓPEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. **B)** LA SEÑORA MARÍA AMPARO VALLEJO CHACÓN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. **C)**

EL SEÑOR CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. **D)** LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GANDARA, CÓNYUGE DEL INGENIERO CARLOS DANILO VALLEJO LÓPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA MISMA QUE COMPARECE AUTORIZANDO LA CESIÓN. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, CASADOS MAYORES DE EDAD Y RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO.

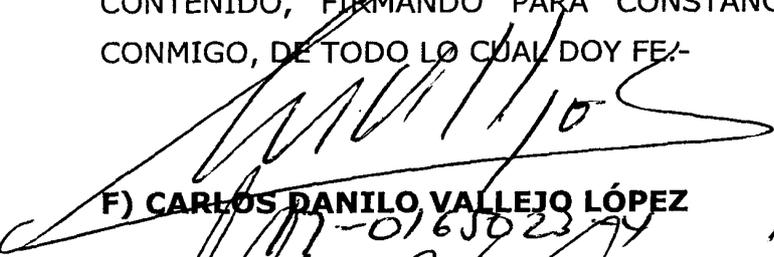
**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CATÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CATÓN QUITO EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOS. **B)** LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA., REUNIDA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, RESOLVIÓ AUTORIZAR QUE EL SOCIO INGENIERO CARLOS DANILO VALLEJO LÓPEZ, CEDA SUS PARTICIPACIONES, EN LA FORMA QUE DETALLA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SOCIO INGENIERO CARLOS DANILO VALLEJO LÓPEZ CEDE Y TRASPASA ÍNTEGRAMENTE Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN Y MARIA AMPARO VALLEJO CHACÓN, NUEVE PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE CIEN (USD. 100,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

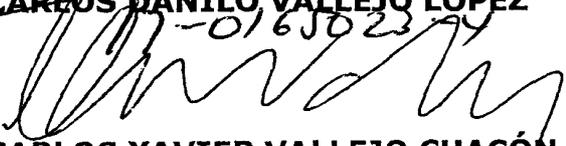
CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
CARLOS DANILO VALLEJO LÓPEZ	5	CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN
CARLOS DANILO VALLEJO LÓPEZ	4	MARIA AMPARO VALLEJO CHACÓN

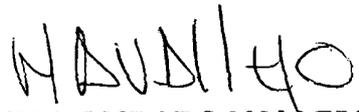
EL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN QUE SE CEDE ES DE CIEN (USD. 100,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIONES:** LOS SEÑORES CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN Y MARIA AMPARO VALLEJO CHACÓN ACEPTAN LA



CESIÓN Y TRASPASO DE LAS MENCIONADAS PARTICIPACIONES  
CONVENIR A SUS INTERESES. EL SEÑOR CARLOS XAVIER  
CHACÓN, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA,  
INSCRIBIR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, PROCEDERÁ A ANULAR  
CERTIFICADOS DE APORTACIONES DE LOS CEDENTES Y MANDARÁ A  
EXTENDER UN NUEVO CERTIFICADO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.  
**QUINTA.- DECLARACIONES ADICIONALES:** SE AUTORIZA AL DOCTOR  
ERNESTO ALBÁN RICAURTE PARA QUE REALICE LOS ACTOS NECESARIOS  
PARA LA INSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DISPONDRÁ AGREGAR  
LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA  
PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO, DOCTOR ERNESTO ALBÁN RICAURTE,  
MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS CERO UNO DOS DEL COLEGIO  
DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA  
A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU  
CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL  
CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES,  
POR MI EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU  
CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO  
CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
F) CARLOS DANILLO VALLEJO LÓPEZ

  
F) CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN

  
F) MARIA AMPARO VALLEJO CHACÓN

  
F) MARÍA DEL CARMEN GÁNDARA

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

00001399



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de agosto del 2002, a las 17H30, en las oficinas de PALMAVALL, se realiza la junta general ordinaria de socios, con la presencia de:

1. Carlos Vallejo López
2. Carlos Vallejo Chacón
3. María Amparo Vallejo

Los socios citados anteriormente conforman la totalidad de capital social de la compañía PLAMAVALL CIA. LTDA. de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios para tratar:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor Carlos Vallejo López y actúa como secretario el Gerente General, señor Carlos Vallejo Chacón.

Con relación al único punto del día toma la palabra el señor Carlos Vallejo López, quien manifiesta su intención de ceder el total de sus participaciones que equivalen al 45% del total del capital social de la compañía, hecho que pone en conocimiento de los otros socios en razón del derecho preferente que éstos tienen de adquirir participaciones. Ante lo que los socios manifiestan su voluntad de adquirir estas participaciones, acordándose la sesión de la siguiente manera:

1. Carlos Vallejo Chacón adquiere 5 participaciones de 100 dólares cada una.
2. María Amparo Vallejo Chacón adquiere 4 participaciones de 100 dólares cada una.

El presidente concede el término de veinte minutos para la redacción del acta.



Una vez renovada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El presidente clausura la reunión a las 16H30, y en unidad de acto, los socios que representan la totalidad del capital, suscriben la presente acta.

Carlos Vallejo López

Carlos Vallejo Chacón

Ma. Amparo Vallejo

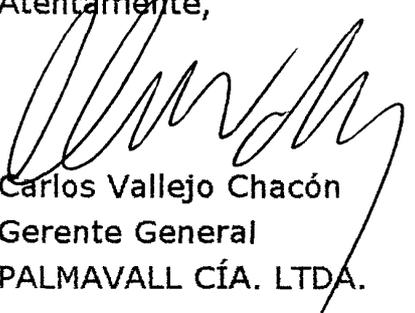


Señor Doctor  
Jaime Andrés Acosta Holguín  
**Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Carlos Vallejo Chacón, en mi calidad de Gerente General de la Compañía PALMAVALL CÍA. LTDA., certifico que en la Junta Universal de Socios, reunida el 19 de agosto de 2002, se resolvió autorizar que el socio ingeniero Carlos Vallejo López, ceda y traspase la totalidad de las participaciones de su propiedad, a favor de los señores Carlos Vallejo Chacón y Amparo Vallejo Chacón, tal como consta del acta de la Junta Universal de Socios del 19 de agosto de 2002, y de la escritura pública de cesión de participaciones suscrita por los socios cedentes y cesionarios.

Atentamente,



Carlos Vallejo Chacón  
Gerente General  
PALMAVALL CÍA. LTDA.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y2433V4222  
 CASADO MARIA DEL CARMEN GANDARA R  
 SUPERIOR ING. AGRONOMO  
 CARLOS VALLEJO  
 MARIA LOPEZ  
 QUITO 1704/97  
 01704/2009  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FIRMADA EN LA NOTARIA  
 FULCRA NOTARIAL

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 CIUDADANA VALLEJO LOPEZ CARLOS DANILLO  
 20 OCTUBRE 1989  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/L  
 01 1209  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURRI  
 0165023-4  
 QUITO  
 Andres A.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2009 TEE  
 0399-164 170165023-4  
 VALLEJO LOPEZ CARLOS DANILLO  
 PICHINCHA QUITO  
 CHAUPICRUZ  
 Presidente de la Junta

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
 DO EN P.R.S. FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO C.M.  
 FOTOCOPIA S QUE ENTRECUE AL MISMO; HABIENDO  
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.  
 ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 14 DE ENERO DE 2010

EL NOTARIO  
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 Dr. Jaime Andres Acosta Holguin  
 QUITO - ECUADOR  
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 Dr. Jaime Andres Acosta Holguin  
 QUITO - ECUADOR

00001493

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 170531657-6

YALLIJO CHACON CARLOS XAVIER

04 SEPTIEMBRE 1972

CIUDAD QUITO/SANTA FRISCA

PROVINCIA SANTA FRISCA

PARROQUIA SANTA FRISCA

1972

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULANTE



ESTUDIANTE \*\*\*\*\* U244214522

CASADO MARIA ISABEL CONDOLEZ MANSIFICI

SUPERIOR COMERCIANTE

CARI DE DENTILLO VALLEJO

MARIA ANA DEL I CHACON

QUITO 04/07/2002

FORMA No. 1499810-00

*[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 9539  
 MIEMBRO

1705316574  
 CECULA

YALLIJO CHACON CARLOS XAVIER  
 PELLICCS Y NOBARRAS

PROVINCIA SANTA FRISCA  
 PARROQUIA SANTA FRISCA

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
PROCESO GENERAL DE IDENTIFICACION Y CREDITACION

SEÑALINE CIUDADANIA No 170390118-9

GANDARA RIFRIO MARIA DEL CARMEN  
28 JUNIO 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
04 1 063 04622

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 54



*Maria del Carmen Gandara*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CREDITACION  
TITULO DE CONDUCTOR  
SEÑALINE  
No 170390118-9  
GANDARA RIFRIO MARIA DEL CARMEN  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
04 1 063 04622

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314244

CASADO CARLOS DANILO VALLEJO LOPEZ

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

GUSTAVO GANDARA

CARMEN RIFRIO

QUITO 1/04/97

01/04/2009

FORMA II 4004

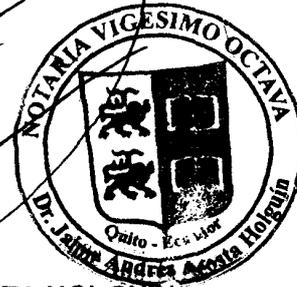
FORMA DE LA AUTENTICA FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION  
1703901180  
CEDULA  
GANDARA RIFRIO MARIA DEL CARMEN  
LUGARES Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
GONZALEZ SUAREZ



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: CARLOS DANILO VALLEJO LOPEZ, A FAVOR DE CARLOS XAVIER VALLEJO CHACON Y MARIA AMPARO VALLEJO. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, 17 DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

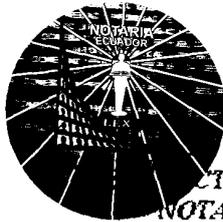
Con fecha 25 de JUNIO del 2003  
a Fe: 1328 bajo número 1550 del Registro  
MERCANTIL, Tomo 133 halla MARGINADA la  
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.  
Quito, a 01 de JUNIO del 2005  
REGISTRADOR MERCANTIL



*[Handwritten Signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

ZON: CON FECHA 10 DE JUNIO DEL 2003. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA  
MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
PALMAVALL CIA.LTDA. OTORGADO ANTE MI DE FECHA 14 DE DICIEMBRE  
DEL 2001. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 16  
DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.



*[Handwritten signature]*

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

